

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15391 HUESCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal Número 323/2012, referente al concursado Oscense de Bienes Raíces, S.L. con CIF B22226377, y domicilio en Huesca, por auto de fecha 11 de enero del 2021, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Se acuerda la conclusión del Concurso de Oscense de Bienes Raíces, S.L. y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa y se aprueba la rendición de cuentas presentada.

Huesca, 10 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210018815-1